



Municipalidad de Surquillo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 453 -2020-MDS

Surquillo, 31 DIC. 2020

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:**

**VISTO;** el Memorando N° 744-2020-GM-MDS de fecha 31 de diciembre de 2020 emitido por la Gerencia Municipal; el Informe N° 198-2020-GPPCI/MDS de fecha 31 de diciembre de 2020 emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional, mediante los cuales se propone las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático del mes de diciembre de 2020 con cargo a las Fuentes de Financiamiento y Rubros: 1 - 00 Recursos Ordinarios; 2 - 09 Recursos Directamente Recaudado; 5 - 08 Impuestos Municipales por el importe total de S/ 2,458,376.00 (Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Setenta y Seis con 00/100 Soles); y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Distrital de Surquillo, es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante el Acuerdo de Concejo N° 100-2019-MDS de fecha 16 de diciembre de 2019 y la Resolución de Alcaldía N° 483-2019-MDS de fecha 17 de diciembre de 2019, se aprobó y promulgo, respectivamente, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Municipalidad Distrital de Surquillo para el año fiscal 2020, por el monto ascendente a S/ 58,899,988.00 (Cincuenta y Ocho Millones Ochocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Ocho Con 00/100 Soles), tal como lo establece la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere en sus respectivas unidades ejecutoras y en sus centros de costo, así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestario aprobados;

Que, en la misma línea el numeral 47.2 de artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, dispone que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa. Por otro lado, la Novena Disposición Complementaria Final "Vigencia y Progresividad", prevé que el presente Decreto Legislativo entra en vigencia a partir del 01 de enero de 2019, salvo los artículos 16°, 17°, 21°, 24°, 25°, 26°, 27°, 47°, 50°, 51°, 58°, 59°, 60°, 64° y 77°, que se implementan de manera progresiva, y conforme lo determine la Dirección General de Presupuesto Público mediante Resolución Directoral;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, precisa que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que en tanto se implementen los artículos establecidos en la Novena Disposición Complementaria Final, los artículos respectivos de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, mantienen su vigencia;

Que, la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/50.01 de fecha 08 de enero de 2019, dispone la entrada en vigencia de diversos artículos del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; determinando la vigencia del artículo 47° a partir del 01 de enero de 2021;

Que, en el artículo 30° de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Alcaldía, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;





### Municipalidad de Surquillo

Que, durante el mes de diciembre del presente ejercicio fiscal, las Unidades Orgánicas de la Institución, solicitaron la atención de diversos requerimientos de gastos contemplados en el Plan Operativo Institucional (POI), sin embargo, al no encontrarse los clasificadores de gastos correspondientes en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), se realizaron notas de modificación presupuestaria en el Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF Operaciones en Línea, que permitieron su atención;

Que, mediante el Informe N° 198-2020-GPPCI/MDS emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional, señala que en armonía del marco presupuestal, es necesario formalizar la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático correspondiente al mes de diciembre del presente ejercicio;

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria; el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020; y la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipales;

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la formalización de las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático correspondiente al mes de diciembre de 2020, conforme al Anexo que se adjunta a la presente resolución, por el importe total ascendente a **S/ 2,458,376.00 (Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Setenta y Seis con 00/100 Soles)** de la Municipalidad Distrital de Surquillo, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público desagregado en las Fuentes de Financiamiento y Rubros: 1 - 00 Recursos Ordinarios; 2 - 09 Recursos Directamente Recaudado; 5 - 08 Impuestos Municipales, de acuerdo al siguiente detalla:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO DE FINANCIAMIENTO	GENÉRICA DEL GASTO	ANULACIÓN	CRÉDITO
1 Recursos Ordinarios	00 Recursos Ordinarios	2.2. Pensiones y Obligaciones Previsionales	0	33,146
		2.3. Bienes y Servicios	10,960	0
		2.6 Adquisición de Activos No Financieros	22,186	0
	<b>Total 00 Recursos Ordinarios</b>		<b>33,146</b>	<b>33,146</b>
	<b>Total 1 Recursos Ordinarios</b>		<b>33,146</b>	<b>33,146</b>
2 Recursos Directamente Recaudados	09 Recursos Directamente Recaudados	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	291,595	671,471
		2.2. Pensiones y Obligaciones Previsionales	683,643	0
		2.3. Bienes y Servicios	168,381	472,148
	<b>Total 09 Recursos Directamente Recaudados</b>		<b>1,143,619</b>	<b>1,143,619</b>
<b>Total 2 Recursos Directamente Recaudados</b>		<b>1,143,619</b>	<b>1,143,619</b>	
5 Recursos Determinados	08 Impuesto Municipal	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	653,925	274,044
		2.2. Pensiones y Obligaciones Previsionales	0	683,321
		2.3 Bienes y Servicios	597,486	294,046
		2.6 Adquisición de Activos No Financieros	30,200	30,200
	<b>Total 08 Impuesto Municipal</b>		<b>1,281,611</b>	<b>1,281,611</b>
<b>Total 5 Recursos Determinados</b>		<b>1,281,611</b>	<b>1,281,611</b>	
<b>Total General</b>		<b>2,458,376</b>	<b>2,458,376</b>	

**ARTÍCULO SEGUNDO.- FORMALIZAR** las “Notas de Modificación Presupuestaria” emitidas a través del SIAF durante el mes de diciembre de 2020.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional remitir copia de la presente resolución, dentro del plazo de ley a la Municipalidad Metropolitana de Lima, a fin de mantener actualizado la información del marco legal presupuestal correspondiente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO

Giancarlo Guido Casassa Sanchez  
ALCALDE



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE DICIEMBRE - 2020**  
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA  
 PROVINCIA : 01 LIMA  
 PLIEGO : 41 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO [301290]

RESOLUCION : R.A N° 453-2020-MDS

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

**PROGRAMA PRESUPUESTAL**

0016 TBC-VIH/SIDA  
 3000669

5005159 BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS

1	00	5	2	2	0	26,551
1	00	5	2	3	10,960	0
1	00	6	2	6	15,591	0

**ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)**

5001062 PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA

1	00	5	2	2	0	6,595
1	00	6	2	6	6,595	0

<b>TOTAL RUBRO :</b>	<b>00 RECURSOS ORDINARIOS</b>					<b>33,146</b>	<b>33,146</b>
<b>TOTAL FUENTE :</b>	<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>					<b>33,146</b>	<b>33,146</b>



## ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

**MES DE DICIEMBRE - 2020**  
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA

PROVINCIA : 01 LIMA

PLIEGO : 41 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO [301290]

RESOLUCION : R.A N° 453-2020-MDS

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

**PROGRAMA PRESUPUESTAL**

0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

3000355

5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO

2	09	5	2	1	0	130,298
2	09	5	2	3	0	312,648

3000356

5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA

2	09	5	2	3	0	11,068
---	----	---	---	---	---	--------

0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

3000001

5000276 GESTION DEL PROGRAMA

2	09	5	2	3	0	3,059
---	----	---	---	---	---	-------

3000848

5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES

2	09	5	2	1	0	249,578
2	09	5	2	2	9,339	0
2	09	5	2	3	4,524	0

0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

3000736

5005568 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO

2	09	5	2	3	0	986
---	----	---	---	---	---	-----

0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION

3000788

5005868 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO

2	09	5	2	3	1,851	0
---	----	---	---	---	-------	---

0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS

3000776

5005802 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO

2	09	5	2	3	869	0
---	----	---	---	---	-----	---

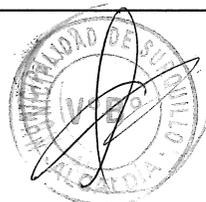
0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO

3000840

5006114 FISCALIZACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS Y MERCANCIAS

2	09	5	2	3	16,750	0
---	----	---	---	---	--------	---

**ACCIONES CENTRALES**



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE DICIEMBRE - 2020**  
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA  
PROVINCIA : 01 LIMA  
PLIEGO : 41 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO [301290]

RESOLUCION : R.A N° 453-2020-MDS

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2	09	5	2	3	1,705	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2	09	5	2	1	3,538	0
	2	09	5	2	3	9,295	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2	09	5	2	1	56,326	0
	2	09	5	2	3	59,811	0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2	09	5	2	3	2,244	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2	09	5	2	3	10,382	0
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	2	09	5	2	3	2,245	0
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)</b>							
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	2	09	5	2	1	3,200	0
	2	09	5	2	3	922	0
5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	2	09	5	2	1	9,019	0
	2	09	5	2	3	10,864	0
5000453 APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD	2	09	5	2	3	6,910	0
5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	2	09	5	2	1	0	14,208
	2	09	5	2	3	0	10,545
5000466 APOYO AL NIÑO Y ADOLESCENTE	2	09	5	2	3	11,148	0
5000502 ATENCION DE DESASTRES Y APOYO A LA REHABILITACION Y A LA RECONSTRUCCION	2	09	5	2	1	0	72,688
5000578 CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	2	09	5	2	1	0	3,587
	2	09	5	2	3	1,679	0
5000605 CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL	2	09	5	2	3	4,795	0



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE DICIEMBRE - 2020**  
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA  
PROVINCIA : 01 LIMA  
PLIEGO : 41 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO [301290]

RESOLUCION : R.A N° 453-2020-MDS

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
5000637 DEPORTE FUNDAMENTAL - -	2	09	5	2	1	0	27,661
5000756 FISCALIZACION	2	09	5	2	1	26,558	0
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	2	09	5	2	3	3,476	0
5000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	2	09	5	2	1	149,694	0
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	2	09	5	2	2	674,304	0
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	2	09	5	2	3	0	133,842
5001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	2	09	5	2	1	12,283	0
5001183 SERVICIO DE RECAUDACION	2	09	5	2	3	3,905	0
5001194 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO	2	09	5	2	1	3,277	0
5006373 PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA	2	09	5	2	3	8,999	0
	2	09	5	2	1	0	9,623
	2	09	5	2	3	213	0
	2	09	5	2	3	2,945	0
	2	09	5	2	1	5,004	0
	2	09	5	2	1	0	163,828
	2	09	5	2	3	2,849	0
	2	09	5	2	1	8,896	0
	2	09	5	2	1	13,800	0
<b>TOTAL RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>						<b>1,143,619</b>	<b>1,143,619</b>
<b>TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>						<b>1,143,619</b>	<b>1,143,619</b>

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE DICIEMBRE - 2020**  
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA  
PROVINCIA : 01 LIMA  
PLIEGO : 41 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO [301290]

RESOLUCION : R.A N° 453-2020-MDS

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

**PROGRAMA PRESUPUESTAL**

0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

3000355

5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO

5 08 5 2 1 78,507 0  
5 08 5 2 3 0 6,719

3000356

5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLÁN DE SEGURIDAD CIUDADANA

5 08 5 2 1 21,659 0  
5 08 5 2 3 54,429 0

0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

3000001

5000276 GESTION DEL PROGRAMA

5 08 5 2 1 45,911 0  
5 08 5 2 3 11,395 0

3000848

5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES

5 08 5 2 1 117,914 0  
5 08 5 2 3 21,994 0

0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

3000736

5005568 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO

5 08 5 2 1 17,528 0  
5 08 5 2 3 7,162 0

0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION

3000788

5005868 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO

5 08 5 2 3 5,661 0

0117 ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO

3000589

5006209 PROTECCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE RIESGO DE DESPROTECCION FAMILIAR

5 08 5 2 1 11,054 0  
5 08 5 2 3 4,245 0

0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO

3000840



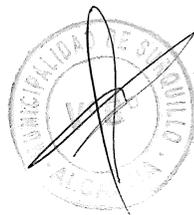
**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE DICIEMBRE - 2020**  
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA  
PROVINCIA : 01 LIMA  
PLIEGO : 41 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO [301290]

RESOLUCION : R.A N° 453-2020-MDS

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
5006114 FISCALIZACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS Y MERCANCIAS	5	08	5	2	3	37,407	0
<b>ACCIONES CENTRALES</b>							
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5	08	5	2	1	5,218	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	5	08	5	2	3	4,323	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5	08	5	2	1	1,218	0
	5	08	5	2	3	38,367	0
	5	08	5	2	1	0	63,075
	5	08	5	2	3	185,033	0
	5	08	6	2	6	0	30,200
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	5	08	5	2	1	0	91,382
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	5	08	5	2	3	0	111,662
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	5	08	5	2	1	0	20,029
	5	08	5	2	3	0	48,502
	5	08	5	2	3	0	13,569
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)</b>							
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	5	08	5	2	1	3,412	0
5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	5	08	5	2	3	5,763	0
	5	08	5	2	1	30,683	0
	5	08	5	2	3	0	5,920
5000453 APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD	5	08	5	2	3	981	0
5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	5	08	5	2	1	14,503	0
	5	08	5	2	3	0	42,843
5000466 APOYO AL NIÑO Y ADOLESCENTE	5	08	5	2	1	0	15,500



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE DICIEMBRE - 2020**  
(EN NUEVOS SOLES)

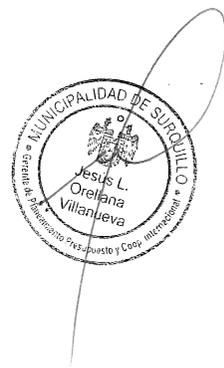
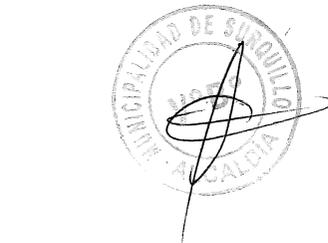
DEPARTAMENTO : 15 LIMA

PROVINCIA : 01 LIMA

PLIEGO : 41 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO [301290]

RESOLUCION : R.A N° 453-2020-MDS

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
5000500 ATENCION BASICA DE SALUD	5	08	5	2	3	0	2,122
	5	08	5	2	1	0	4,767
5000578 CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	5	08	5	2	3	7,610	0
5000605 CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL	5	08	5	2	3	635	0
	5	08	5	2	1	0	600
5000756 FISCALIZACION	5	08	5	2	3	0	13,005
	5	08	5	2	1	83,655	0
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	5	08	5	2	3	42,482	0
	5	08	5	2	1	144,459	0
	5	08	5	2	3	102,822	0
5000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	5	08	6	2	6	30,200	0
	5	08	5	2	1	3,833	0
	5	08	5	2	3	4,538	0
	5	08	5	2	1	0	2,685
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	5	08	5	2	3	16,121	0
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	5	08	5	2	2	0	683,321
	5	08	5	2	1	0	7,470
	5	08	5	2	3	0	42,493
5001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	5	08	5	2	1	0	21,834
	5	08	5	2	3	0	4,911
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	5	08	5	2	1	0	39,488
	5	08	5	2	3	24,163	0
5001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	5	08	5	2	3	636	0
	5	08	5	2	1	0	7,214



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE DICIEMBRE - 2020**  
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA  
PROVINCIA : 01 LIMA  
PLIEGO : 41 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO [301290]

RESOLUCION : R.A N° 453-2020-MDS

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
5001183 SERVICIO DE RECAUDACION	5	08	5	2	3	3,679	0
	5	08	5	2	1	57,228	0
5001194 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO	5	08	5	2	3	654	0
	5	08	5	2	1	17,143	0
5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	5	08	5	2	3	0	2,300
	5	08	5	2	3	16,780	0
5006373 PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA	5	08	5	2	3	466	0
	5	08	5	2	3	140	0
<b>TOTAL RUBRO : 08 IMPUESTOS MUNICIPALES</b>						<b>1,281,611</b>	<b>1,281,611</b>
<b>TOTAL FUENTE : 5 RECURSOS DETERMINADOS</b>						<b>1,281,611</b>	<b>1,281,611</b>
<b>TOTAL RESOLUCION :</b>						<b>2,458,376</b>	<b>2,458,376</b>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO  
Giancarlo Guido Casassa Sánchez  
ALCALDE

VºBº TITULAR  
PLIEGO  
PERSONA DELEGADA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO  
GERENCIA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO  
Y COOPERACION INTERNACIONAL

JESUS LUIS ORELLANA VILLANUEVA  
FIRMA DEL JEFE  
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION  
DEL PLIEGO